

DECRETO ALCALDICIO Nº 025 /

PICA, 17 de marzo de 1988

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE :

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud de iniciación de actividades comerciales presentada por la interesada, lo dispuesto en el artículo Nº 23 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales D.S. Nº 592 de fecha 22 de mayo de 1986, del Ministerio del Interior, referente a nombramiento de la Srta. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere el D.L. 1.289, sobre Organización y Atribuciones de los Municipios ;

DECRETO :

OTORGASE, a contar de esta fecha la siguiente Patente Comercial :

1. NANCY ORIELE ALEGRIA VARGAS, RUT Nº 4.309.832-2, Patente Comercial en el giro de "Agricultor Propietario." codificación y clasificador de actividades S.I.I. 11132, domiciliada en calle Balmaceda s/n Pica.

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y

HECHO ARCHIVESE.



CLARA V. PALAPE OLCAY
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIA G. LUZA POZO
ALCALDE

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y trámite a cumplir.



CLARA V. PALAPE OLCAY
SECRETARIA MUNICIPAL